

AUTORIZA PERMISOS ADMINISTRATIVOS PERIODO 06.04.15 HASTA 10.04.2015 PERSONAL INGRESO ETICO FAMILIAR.-

DECRETO Nº 9 4 2.- /

ERCILLA, Abril 13 de 2015.

VISTOS:

Las solicitudes que se acompañan; lo dispuesto en el Art. Nº 108 de la Ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; Decreto Exento Nº2.268 de fecha 03.12.2014; Resolución N°1.600 de 2008, que Fija Normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón, y N°908 de 2011, que Fija Normas Sobre Registro Electrónico de Decretos y Resoluciones Exentos Relativos a las Materias que Indica, ambas de esta Contraloría General. La circular 15.700 del año 2012, que establece los actos municipales sujetos registro; la Circular N° 573, que Incorpora a la Municipalidad de Ercilla al Sistema de Registro electrónico SIAPER. El texto refundido de la Ley Nº 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

AUTORIZASE, Permisos Administrativos a los siguientes funcionarios a honorarios del Programa Ético Familiar; según detalle:

ľ	Nombre Funcionario	Decreto	Cantidad	Desde	Hasta
		Exento Nº	Días		
Macai	rena Duran Pihán	311(11.02.15)	01	10.04.15	10.04.15

dad o.

ADMINISTA

ORDEN DEL SR. ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

NA HUENCHULAF VASQUEZ

SECRETARIO MUNICIPAL

ALEJANDRO HENRIQUEZ HUISPE ADMINISTRADOR MUNICIPAL

AHH/AHV/SPQ/ips.

DISTRIBUCION:

- Interesados Varios.-
- Carpeta Personal
- Archivo (Nº90)
- Ley 20.285